

ACUERDO N° 935.-: En la Ciudad de San Luís a DOS día del mes de DICIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ y OSCAR EDUARDO GATICA, ausentes los Señores Ministros OMAR ESTEBAN URIA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

ACORDARON: I) DESIGNAR Juez subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas N°4 de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. JOSE AGUSTIN RUTA, al Sr. **NESTOR MARCELO MILAN**, Juez Civil N°3, a partir del día 02-12-11 e ínter dure la ausencia.-

II) AUTORIZAR a la Dra. **BEATRIZ ELENA ESTEVES**, Secretaria de la Cámara Civil N°1 de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción a partir de la hora 07,00 y hasta la hora 22,00 del día 02-12-11.-

III) DESIGNAR Secretaria Subrogante de la Cámara Civil N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. BEATRIZ ELENA ESTEVES, al Dr. **FRANCISCO JAVIER VALLEJOS**, Secretario de la Cámara Penal N°2, a partir de la hora 07,00 y hasta la hora 22,00 del día 02-12-11.-

IV) DESIGNAR Secretaria Subrogante de la Cámara Civil N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. CORINA STAGNITTA DE GARRAZA, a la Dra. **IVANNA VANESSA ALBARADO MAGALLANES**, Secretaria Relatora del Superior Tribunal de Justicia, a partir de la hora 07,00 y hasta la hora 22,00 del día 02-12-11, quedando modificado parcialmente la subrogación dispuesta en el Acuerdo N°894/11.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

